

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

Legislatura LXVII



LEGISLATURA
DURANGO

GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ

MESA DIRECTIVA COMISIÓN
PERMANENTE
PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE: SERGIO URIBE
RODRÍGUEZ
SECRETARIO: RODOLFO DORADOR
PÉREZ GAVILÁN
SUPLENTE: JOSÉ ANTONIO OCHOA
RODRÍGUEZ
SECRETARIO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA
SUPLENTE: MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ
VOCAL: MAR GRECIA OLIVA GUERRERO
SUPLENTE: ROSA ISELA DE LA ROCHA
NEVÁREZ
VOCAL: ADÁN SORIA RAMÍREZ
SUPLENTE: ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL

C.C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
LIC. ROBERTO AGUILAR DURÁN

GACETA PARLAMENTARIA

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	7
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LEGISLACIÓN EN MATERIA DE OBRA PUBLICA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.	12
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ATENCIÓN A LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SIN MIEDO” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO.	15
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	16

GACETA PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ENERO 24 DE 2018

ORDEN DEL DÍA

1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** AL ACTA DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2018.

3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.**

(TRÁMITE)

5o.- **AGENDA POLÍTICA.**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**LEGISLACIÓN EN MATERIA DE OBRA PUBLICA**” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ATENCIÓN A LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SIN MIEDO” PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO.

6o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULARES Nos. 06, y 21.- ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, SAN LUIS POTOSÍ E HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, ASÍ COMO LA MESA DIRECTIVA, CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO, ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA	OFICIO No. PFPA/1/2C.5/01/2018.- ENVIADO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL EMITEN RECOMENDACIÓN PARA IMPULSAR Y APLICAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA CONTAMINACIÓN Y OTROS DAÑOS AMBIENTALES.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO No. SELAP/300/4011/17.- ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 9 DE MAYO DE 2017.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A TRAVÉS DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, CON VIGENCIA DE HASTA 18 AÑOS.
TRÁMITE: ENTERADOS	OFICIO No. 071/2018.- ENVIADO POR EL C. LIC. JULIO CESAR PIÑA GRITSSMAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO, CARRERA JUDICIAL Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE TOMAN CONOCIMIENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES ASIGNADOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA, ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

LXVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E S.

ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ, ELIA ESTRADA MACIAS y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como, las y los diputados **JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ, SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ y RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la LXVII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **adiciones a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, con base en la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

México se ha distinguido por no generar un crecimiento económico con la construcción de obras públicas, por el contrario, lejos de incrementar el desarrollo económico éstas se han convertido en un agente que lo disminuye.

Lo anterior podemos constatarlo al analizar las estadísticas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de las erogaciones para construcciones de obra pública, mismas que muestran la ineficacia de la planificación estratégica de obras, las cuales son objeto de la corrupción durante su desarrollo, pues aunque el gasto en inversión física ha aumentado, el valor de la inversión pública ha decrecido constantemente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 134, que los recursos públicos de que disponga la Federación, los estados y los municipios se han de administrar bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; de igual manera, establece que la evaluación del ejercicio de estos recursos será por las instancias técnicas correspondientes, en relación al objetivo para los que fueron destinados y que, la prestación de servicios en cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, en los tres órdenes de gobierno, se adjudicaran o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Asimismo, señala que cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar el cumplimiento de tales principios, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas y requisitos que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Es decir, que las contrataciones de obra pública deben realizarse en un marco de competencia y transparencia

Si bien es cierto que hoy en día existen grandes avances en materia de transparencia y acceso a la información pública, lo cual representa un gran paso hacia una política de transparencia general, carece de uniformidad en lo relativo a las obligaciones sobre inversiones y contrataciones públicas.

Sin embargo resulta imperante la necesidad de llevar a cabo acciones concretas para combatir la corrupción en la construcción obra pública, por ello, la presente iniciativa tiene como objetivo principal, erradicar la corrupción existente en el sector, tomando como base las buenas prácticas

GACETA PARLAMENTARIA

internacionales, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que fomenten los procedimientos competitivos e imparciales, en la obra pública.

La propuesta legislativa de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática propone adicionar un artículo 83 Bis. a la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, estableciendo que cuando se compruebe que la obra pública resultó defectuosa y que no fue apegada a los estándares convenidos con el Contratista, tendrán responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios generados al Estado y/o a la Hacienda Pública Municipal, el Contratista, el Supervisor y la o las personas que elaboraron y autorizaron el proyecto ejecutivo, en la proporción siguiente:

Del 45% para quien elaboró y autorizó el proyecto ejecutivo; del 45% para el Contratista y, del 10% para el supervisor que no cumplió con sus obligaciones establecidas en el contrato de supervisión.

Lo anterior con el fin de que se vuelva a realizar la obra pública con la calidad y las especificaciones solicitadas o, en su caso, se realicen todas las correcciones a la obra.

Finalmente, como diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura estamos obligados a emitir normas congruentes con la realidad, que permitan erradicar la corrupción a través del uso de las buenas prácticas, estableciendo normas que obliguen a administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos, que son aportados por todos los ciudadanos duranguenses.

Por todo lo anterior, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, sometemos a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL y 178, fracción I, de la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: ARTÍCULO UNICO:

GACETA PARLAMENTARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 83 Bis a Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 83 Bis. Cuando se compruebe que la obra pública resultó defectuosa y que no fue apegada a los estándares convenidos con el Contratista, tendrán responsabilidad solidaria por los daños y perjuicios generados al Estado y/o a la Hacienda Pública Municipal, el Contratista, el Supervisor y la o las personas que elaboraron y autorizaron el proyecto ejecutivo, en la proporción siguiente:

- a) Del 45% para quien elaboró y autorizó el proyecto ejecutivo; del 45% para el Contratista y, del 10% para el supervisor que no cumplió con sus obligaciones establecidas en el contrato de supervisión.

Además del pago de daños y perjuicios, deberán realizar la obra pública con la calidad y las especificaciones solicitadas o, en su caso, se realicen todas las correcciones a la obra.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICOS.- La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo., a 23 de Enero de 2018.

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

GACETA PARLAMENTARIA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LEGISLACIÓN EN MATERIA DE OBRA PUBLICA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ.

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”
PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.**

GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ATENCIÓN A LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “SIN MIEDO” PRESENTADO POR LA
DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO.**

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.